

ANEXO. PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PÚBLICO DURANTE EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, REALIZADA EN EL AUDITORIO DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Preguntas realizadas mediante página web:

- 1) Deberían controlar a ciertas empresas privadas que obligan a firmar la renuncia (sin fecha) el mismo día que el futuro empleado firma su contrato laboral, y si este no firma la renuncia, pues no lo contratan (Empresas que usan estas acciones: Corporación El Rosado, Hotel Oro Verde, etc.)
- 2) Hay empresas privadas que en la entrevista indican que van a pagar X sueldo, sin embargo en el contrato laboral el valor es menor, y la diferencia la pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen con el fin de pagar menos aportaciones patronales (IESS, decimos, etc) ya que el sueldo que aparece en el contrato es de menor cuantía.
- 3) Hay empresas privadas que solicitan exámenes de embarazo a los laboratorios clínicos SIN la autorización de sus empleadas cuando entregan las muestras de sangre previa contratación (Ejemplo: Corporación El Rosado) Espero tomen en cuenta algo de lo que les compartí. Saludos.

Preguntas realizadas por el público presente en el evento:

<u>1</u>	<p style="text-align: right; font-size: small;">Ministerio del Trabajo   Gobierno del Ecuador   2022</p> <p style="text-align: center;">RENDICIÓN DE CUENTAS 2022</p> <p>Nombre: <u>María Gabriela Pastides realiza la sipte para rfe</u></p> <p>Pregunta: <u>¿CÓMO SE PRESENTA UNA DENUNCIA DE ACOSO LABORAL?</u></p>
<u>2</u>	<p style="text-align: right; font-size: small;">Ministerio del Trabajo   Gobierno del Ecuador   2022</p> <p style="text-align: center;">RENDICIÓN DE CUENTAS 2022</p> <p>Nombre: <u>ROZENA CANASCO</u></p> <p>Pregunta: <u>¿UN extranjero necesita autorización del MDT para trabajar?</u></p>
<u>3</u>	<p style="text-align: right; font-size: small;">Ministerio del Trabajo   Gobierno del Ecuador   2022</p> <p style="text-align: center;">RENDICIÓN DE CUENTAS 2022</p> <p>Nombre: <u>ALBERTO ELIZALDE formula la sipte presen</u></p> <p>Pregunta: <u>¿PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO COLECTIVO CON ALGUNA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO ES NECESARIO O NO EL DICTAMEN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS?</u></p>